



UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ
HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2019
29/08/2019

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las **doce horas con cuarenta minutos del día veintinueve de agosto de dos mil diecinueve**, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz ubicadas en calle Guillermo Prieto # 8, Colonia 2 de Abril, los miembros de la Honorable Junta de Gobierno de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, convocados con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2019.

El **C. Maestro Jorge Miguel Uscanga Villalba**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior del Estado de Veracruz, da la más cordial bienvenida a los presentes, agradeciendo la asistencia a esta **Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2019**, en su carácter de Presidente de esta H. Junta de Gobierno, por designación del **C. Ingeniero Cuitláhuac García Jiménez**, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, y Presidente Titular de la Honorable Junta de Gobierno de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.

1. PASE DE LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

Para dar inicio, el **C. Maestro Jorge Miguel Uscanga Villalba**, Presidente de la Honorable Junta de Gobierno, solicita al **C. MGE. Ome Tochtli Méndez Ramírez**, Rector de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz y Secretario Técnico de la Honorable Junta de Gobierno se sirva pasar lista de asistencia e informar si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la sesión.

El **C. Secretario Técnico**, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes integrantes: el **C. Mtro. Jorge Miguel Uscanga Villalba**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, en representación del **C. Ing. Cuitláhuac García Jiménez**, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz y Presidente de la H. Junta de Gobierno; la **C. Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunés** Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobierno, en representación del **C. Mtro. Eric Patrocinio Cisneros Burgos**, Secretario de Gobierno de Veracruz y Vocal de la Honorable Junta de Gobierno; la **C. Lic. Claudia**



Hernández González, Secretaria Particular del Subsecretario de Educación Media Superior y Superior en representación del **C. Lic. Zenyazen Roberto Escobar García**, Secretario de Educación de Veracruz y Vocal de la Honorable Junta de Gobierno; la **C. Dra. Aida Verónica Blanco Cornejo**, Subdirectora de Enseñanza. Investigación y Capacitación de la Secretaría de Salud, en representación del **C. Dr. Roberto Ramos Alor**, Secretario de Salud de Veracruz y Vocal de la Honorable Junta de Gobierno; el **C. Mtro. Jerónimo Q. González Hernández**, en representación del **el C. Diputado León David Jiménez Reyes**, Presidente de la Comisión Permanente de Educación y Cultura del Congreso del Estado de Veracruz y Vocal de Esta Honorable Junta de Gobierno; asimismo, en representación de los Académicos de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, se encuentran presentes, la **C. Lic. Juana Toledo Ángel**, el **C. Mtro. Evaristo Mendoza Amaro** y la **C. Lic. Ruth Donají Mejía Estudillo**, todos Vocales de este H. Órgano Colegiado. -----

Se encuentra presente como Comisaria de la Honorable Junta de Gobierno, la **C. L.D. Leslie Mónica Garibo Puga**, Contralora General del Estado de Veracruz. -----

En virtud de contar con la presencia de la mayoría de los integrantes de la **Honorable Junta de Gobierno**, el **C. Secretario Técnico** manifiesta que **existe Quórum Legal para llevar a cabo la sesión**. -----

Atento a lo anterior, el **C. Presidente** solicita a los integrantes de la **Honorable Junta de Gobierno**, a fin de dar inicio a la **Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2019**, se sirvan manifestar su consentimiento, levantando la mano. Dando cumplimiento al punto número uno del Orden del Día, emitiéndose el siguiente: -----

ACUERDO No.SO/II-01/19: Los Integrantes de la **Honorable Junta de Gobierno de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz**, **APRUEBAN** por **MAYORÍA** de votos dar inicio a la **Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2019**. -----

Finalizado este punto, el **C. Secretario Técnico** expone el siguiente asunto del Orden del Día. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El **C. Secretario Técnico**, procede a dar lectura del Orden del Día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----



2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. ----

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CANCELADA. --

5. INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO QUE COMPRENDE EL 01 DE ENERO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2019.- RESUMEN DE AVANCES Y SUCESOS RELEVANTES.-----

5.1. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

5.2. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

5.3. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

5.4. SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA

5.5. CONSEJO TÉCNICO ACADÉMICO

6. PROGRAMA ANUAL DE INDICADORES-----

METAS ALCANZADAS Y PENDIENTES POR ALCANZAR DEL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2019. -----

7 INFORME PRESUPUESTAL. -----

INFORME DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, DEL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2019. -----

8.- INFORME DE AUDITORIAS. -----

* SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.

* ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.

* CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

9.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ. -----

10.- ASUNTOS GENERALES. -----

11. CLAUSURA. -----



Al finalizar la lectura del Orden del Día, el **C. Presidente** solicita a los integrantes de la **Honorable Junta de Gobierno**, se sirvan a dar su aprobación, manifestándolo levantando la mano. Quedando aprobado por unanimidad y emitiendo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO No.SO/II-02/19: Una vez presentado y posterior al haberse dado lectura al Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2019 de la **Honorable Junta de Gobierno de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz**, se **APRUEBA** por **MAYORÍA** de votos de los Integrantes de ésta. -----

Concluido el punto, el **C. Secretario Técnico** da la continuidad al Orden del Día. -----

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

El **C. Secretario Técnico** en uso de la voz procede a exponer que el día veintitrés de mayo del año dos mil diecinueve, se celebró la Primera Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz del ejercicio 2019, el acta de la sesión mencionada, se encuentra debidamente firmada e integrada en el expediente relativo a los asuntos a tratar en la presente sesión y ya que la misma les fue enviada de manera oportuna, solicita que de no existir inconveniente alguno, previa autorización del presidente, se dispense su lectura. -----

Al finalizar las manifestaciones anteriores, el **C. Presidente** solicita a los integrantes de la **Honorable Junta de Gobierno**, se sirvan a dar su aprobación, manifestándolo levantando la mano. Quedando aprobado por unanimidad y emitiendo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO No.SO/II-03/19: Los Integrantes de la **Honorable Junta de Gobierno de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz** **APRUEBAN** por **MAYORÍA** de votos la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del año dos mil diecinueve, a razón de estar debidamente firmada e integrada, así mismo aprueban en su integridad el contenido de la misma-----

Finalizado este punto, el **C. Secretario Técnico** expone el siguiente asunto del Orden del Día. -----

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CANCELADA.-----



El Secretario Técnico expone el acta y las razones de la cancelación, la cual fue por logística de días hábiles, por lo que le C. Presidente solicita a los miembros de este órgano colegiado aprueben el contenido del acta, emitiéndose el siguiente:-----

ACUERDO No.SO/II-04/19: Los integrantes de la **Honorable Junta de Gobierno de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz APRUEBAN** por **MAYORÍA**, el acta de la sesión cancelada. -----

A petición del C. Presidente, el C. Secretario Técnico procede a desahogar el siguiente punto marcado con el número 5 correspondiente a: -----

INFORME DE LAS ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DEL 2019 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.-----

RESUMEN DE SUCESOS RELEVANTES: -----

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR-----

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR-----

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS-----

SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA-----

CONSEJO TÉCNICO ACADÉMICO-----

Para el desahogo del presente punto el C. Secretario Técnico, cede la palabra al **C. Ing. Armando Moreno Garibay**, para exponer un resumen de los sucesos relevantes de la Dirección de Educación Media Superior, quien en uso de la voz, expone la siguiente información:-----

La Dirección de Educación Media Superior de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, detalla las siguientes actividades que se llevaron a cabo en cada uno de sus departamentos:-----

1. Departamento de Desarrollo Académico. -----

- En relación con el proyecto de actualización de las guías de estudio de bachillerato, se concluyó con los contenidos académicos del primer trimestre, y, actualmente se tiene en proceso de edición e impresión. -----
- La recepción de 321 cargas académicas de bachillerato mixto, correspondiente a centros de estudios generales, unitarios, virtual y



incorporados, distribuidos de la manera siguiente:-----

Centros de Estudio	Periodo 02-2019			
	Generales	Unitarios	Virtual	Incorporados
	211	65	1	44
TOTAL	321			

- 1,980 asesores solidarios, distribuidos de la manera siguiente:-----

Centros de Estudio	Periodo 02-2019			
	Generales	Unitarios	Virtual	Incorporados
	1,541	65	14	360
Total	1,980			

2. Departamento de Servicios Escolares-----



- La atención de 1,327 trámites escolares: -----

- Equivalencias: 1,016.
- Convalidaciones: 20.
- Problemas escolares: 291.

- 387 centros de estudio activos, distribuidos de la manera siguiente:-

Centros activos	Zona norte	Zona centro	Zona sur	Total
Generales	46	121	64	231
Unitarios	13	44	17	74
Incorporados (dentro del estado)	5	29	10	44
Incorporados (fuera del estado)	/	/	/	37
Virtual	0	1	0	1
Total				387

- Cobertura de bachillerato UPAV en 148 municipios del Estado de Veracruz.

- 25,160 aprendientes, distribuidos de la manera siguiente:-----

- Centros de estudio generales:

Periodo 02-2019							
Zona	1°	2°	3°	4°	5°	6°	Total
Norte	1,999	1,545	2,296	1,611	1,312	1,056	9,819
Centro	738	492	886	519	450	353	3,438
Sur	927	572	1,020	791	533	369	4,212
Total	3,664	2,609	4,202	2,921	2,295	1,778	17,469

- Centros de estudio unitarios:

Periodo 02-2019



Zona	1°	2°	3°	4°	5°	6°	Total
Norte	190	153	302	222	121	122	1,110
Centro	52	65	110	50	39	44	360
Sur	82	56	128	69	50	33	418
Total	324	274	540	341	210	199	1,888

➤ Centro de estudio de bachillerato virtual:

Periodo 02-2019							
Zona	1°	2°	3°	4°	5°	6°	Total
Centro	27	15	23	7	15	8	95

➤ Centros de estudio incorporados dentro del Estado de Veracruz:

Periodo 02-2019							
Zona	1°	2°	3°	4°	5°	6°	Total
Norte	27	17	60	32	30	22	188
Centro	434	356	615	286	365	294	2,350
Sur	112	85	233	70	82	88	670
Total	573	458	908	388	477	404	3,208

➤ Centros de estudio incorporados fuera del Estado de Veracruz:

Periodo 02-2019							
Zona	1°	2°	3°	4°	5°	6°	Total
Otros estados	417	430	755	349	278	271	2,500

3.-Departamento de Registro y Certificación-----



Periodo escolar	General	Unitario	Virtual	Incorporado
Enero-marzo 2019	54	8	0	0
Octubre-diciembre 2018	1,260	88	4	243
Julio-septiembre 2018	207	16	6	207
Abril-junio 2018	96	4	5	72
Enero-marzo 2018	41	10	0	31
Anteriores	112	6	0	56
Total	1,770	132	15	609

➤ 25 certificados entregados de la opción educativa "certificación por áreas", los cuales fueron acreditados durante el año 2016.

➤ Otros trámites:

Trámite	Mixto	Certificación por áreas	Total
Duplicado	64	53	117
Incompleto	16	0	16
Reimpresión	7	6	13
Reposición	5	4	9

• 2,319 oficios de autenticidad de certificados de bachillerato emitidos en las diferentes opciones educativas.

4. Departamento de Bachillerato Unitario y Virtual.

• Bachillerato Unitario



➤ 74 directores solidarios atendidos en el periodo 02-2019. -----

• Bachillerato Virtual -----

➤ 95 aprendientes en plataforma virtual en el periodo 02-2019.-----

En uso de la voz la C. Comisaria de la Junta de Gobierno, felicita a la Universidad por el avance que ha obtenido y a la vez indica que le gustaría conocer las cifras que existen de los centros educativos incorporados fuera del Estado, a lo que el Ing. Armando Moreno Garibay, señala el modo en que operan estos centros y señala que hará llegar a la C. Comisaria sobre en qué Estados de la Republica se encuentran.-----

Una vez concluida la exposición del **C. Ing. Armando Moreno Garibay**, Director de Educación Media Superior, se le concede el uso de la voz a la **C. Dra. Guadalupe Del Carmen Su Morales**, Directora de Educación Superior, para la exposición del informe de la Dirección a su cargo, el cual expone de la siguiente manera.-----

REORDENAMIENTO DE PROCESOS ACADÉMICOS, ESCOLARES Y ADMINISTRATIVOS DE LA OFERTA EDUCATIVA.-----

Como resultado de un análisis de las funciones sustantivas y adjetivas, la Dirección de Educación Superior, emprendió las siguientes acciones: ----

- Implementar estrategias para una reingeniería organizacional de la misma. Por ello, se iniciaron acciones de redistribución funcional de los Departamentos, así como de fortalecimiento para el trabajo académico en los posgrados y las licenciaturas. -----
- Elaboración del Manual de Organización de la Dirección y Departamentos que le integran, del cual se tiene un avance del 60 %.-----
- Revisión de la operatividad de los trámites y procesos escolares, con la finalidad de implementar acciones que contribuyan a simplificar, reordenar y transparentar nuestros servicios educativos. -----



- Elaboración del Manual de Organización de la Dirección y Departamentos que le integran, del cual se tiene un avance del 60 %.

- Revisión de la operatividad de los trámites y procesos escolares, con la finalidad de implementar acciones que contribuyan a simplificar, reordenar y transparentar nuestros servicios educativos.

- Reorganización de los controles escolares de la oferta educativa de licenciatura y posgrado, 643 expedientes vigentes y 2,514 expedientes históricos se trasladaron del Departamento de Posgrado al Departamento de Control Escolar.

- Derivado del taller de capacitación para la detección de documentos no válidos, el personal del Departamento de Control Escolar ha detectado:

- 63 documentos no válidos de bachillerato, de los cuales 43 carecen de elementos de seguridad.

- Planear y programar las estrategias académicas y de escolaridad de las propuestas educativas de Posgrado, en sus modalidades, trimestrales, cuatrimestrales y semestrales; lo cual derivó en la elaboración del Calendario Escolar-Administrativo Oficial, para el procedimiento de apertura y permanencia de dicha oferta educativa.

- Atención de 201 solicitudes de validación de autenticidad de diversos documentos de escolaridad.

❖ OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD CON PERTINENCIA SOCIAL Y PERSPECTIVA INCLUYENTE.

La educación del futuro busca desarrollar en el aprendiente, capacidad de aprendizaje para la vida y a lo largo de la vida, alternativas de solución a problemas y necesidades sociales, de estar conscientes de su



articulación con el entorno y de generar conocimiento científico y humanístico. Todo ello alineado a las directrices que se enmarcan en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2018-2024 y de la agenda 2030. Por ello: -

Se encuentra en proceso de revisión curricular la oferta educativa de Educación Superior, con la finalidad de actualizar los planes y programas, y hacerlos acordes a los requerimientos académicos nacionales. Esto facilitaría la recepción de aprendientes de otras Instituciones, así como la participación de los nuestros en Instituciones pares. -----

- En esta primera etapa se encuentran en revisión de estructura curricular y contenidos de los Planes y Programas de Estudio:-----

Licenciaturas:-----

- Enfermería
- Medicina Veterinaria y Zootecnia
- 5 Ingenierías
- Publicidad
- Medios de Información
- Psicopedagogía

- Posgrados:

- Maestría en Educación
- Maestría en Fiscal
- Doctorado en Derecho

- Propuestas Educativas de nueva creación: -----

- Licenciaturas en:-----

- Mercadotecnia y Comunicación Publicitaria
- Administración de Agronegocios
- Licenciatura en Contaduría Pública

Posgrado:-----

➤ Maestría en Gestión Financiera para el Desarrollo Rural

- Programas educativos respaldados por el H. Consejo Técnico Académico, actualizados y en proceso de registro ante la Dirección General de Profesiones:

➤ Licenciatura en Gastronomía

- De igual manera, con la finalidad de establecer vínculos de trabajo con otras Instituciones de Educación Superior, y así, poder facilitar el intercambio académico de aprendientes y asesores solidarios, el día 15 de enero de 2019, se llevó a cabo la firma de convenio entre la Universidad Popular Autónoma de Veracruz y la Universidad de Nicaragua, Martin Luther King. -----

En colaboración con la Dirección de Asuntos Jurídicos se están revisando Convenios, de carácter académico, con Organismos públicos y privados, que coadyuven en los propósitos institucionales-----

- Apertura de nuevas sedes:-----

7 de Maestrías:-----

- Educación, sede Pueblo Viejo. (Marzo 2019)
- Juicios Orales, sede Papantla. (Febrero 2019)
- Desarrollo Directivo en Instituciones Públicas, sede Veracruz. (Marzo 2019)
- Fiscal, sede Veracruz. (Marzo 2019)
- Juicios Orales, sede Orizaba. (Marzo 2019)
- Educación, sede Jáltipan. (Marzo 2019)
- Gestión Financiera y Rentabilidad Empresarial, sede Coatzacoalcos. (Marzo 2019)



2 de Licenciatura:-----

- Trabajo Social, sede Catemaco. (Mayo 2019)
- Psicopedagogía, sede Cd. Isla. (Mayo 2019)

❖ **ESTADO ACTUAL DE LAS PROPUESTAS EDUCATIVAS CON REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES (DGP).**-----

NIVEL	TOTAL DE OFERTA EDUCATIVA CON REGISTRO ANTE DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES		
	Enero-Marzo	Abril-junio	Total
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO	2		2
LICENCIATURA	48	3	51
ESPECIALIDAD	11		11
MAESTRÍA	37	1	38
DOCTORADO	15		15
TOTALES	113	4	117

La Oferta educativa de la Universidad, en el Estado de Veracruz se detalla en:

CENTROS EDUCATIVOS						
Enero-marzo				Abril-junio		
ZONA	LIC	MTRIA	TOTAL	LIC	MTRIA	TOTAL
NORTE	43	6	49	40	8	48
CENTRO	104	19	123	92	21	113
SUR	65	11	76	46	12	58
TOTAL	212	36	248	178	41	219

PROPUESTA EDUCATIVA						
Enero-marzo				Abril-junio		
ZONA	LIC	MTRIA	TOTAL	LIC	MTRIA	TOTAL
NORTE	112	9	121	110	9	119
CENTRO	184	28	212	165	27	192



SUR	102	17	119	92	15	107
TOTAL	398	54	452	367	51	418

MATRÍCULA						
Enero-marzo				Abril-junio		
ZONA	LIC	MTRIA	TOTAL	LIC	MTRIA	TOTAL
NORTE	3,905	179	4,084	3,690	164	3,854
CENTRO	7,439	758	8,197	7,258	700	7,958
SUR	3,768	651	4,419	3,730	365	4,095
TOTAL	15,112	1,588	16,700	14,678	1229	15,907

MUNICIPIOS		
Enero-marzo		Abril-junio
ZONA	LICENCIATURAS Y MAESTRÍAS	LICENCIATURAS Y MAESTRÍAS
NORTE	18	15
CENTRO	38	34
SUR	22	20
TOTAL	78	69

❖ SISTEMA DE SERVICIO SOCIAL Y TITULACIÓN ELECTRÓNICA -----

- De acuerdo a las modificaciones de la "Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional" publicado en el Diario Oficial de la Federación" el 16 de abril del 2018, a partir del 01 de octubre de ese mismo año, todas las universidades deberán de expedir títulos electrónicos, para que el egresado esté en posibilidades de realizar el trámite de Cédula Profesional Electrónica, ante la Dirección General de Profesiones (DGP).-----

- A partir del 7 de marzo 2019, se inició satisfactoriamente el proceso de registro e implementación para la firma de títulos electrónicos. De esta manera se han expedido la cantidad de 1,219 títulos al 30 de junio de 2019. -----





- Emisión de 2,144 Constancias de Liberación de Servicio Social al 30 de junio de 2019. -----

❖ SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR: CERTIFICACIÓN Y CARTA DE PASANTE.-----

Emisión de documentos oficiales al 30 de junio de 2019. -----

- 1,355 Certificados de estudios de nivel licenciatura.
- 1,319 Cartas de pasante.
- 137 Certificados de Nivel Posgrado.

❖ REGLAMENTACIÓN-----

- Revisión y actualización del Reglamento de Educación Superior. -----

- La revisión y rediseño de los lineamientos de la Dirección y Departamentos, han avanzado en un 60%. -----

Trámites de equivalencias parciales y convalidaciones-----

Permite el tránsito e incorporación de alumnos, contribuyendo a la continuidad de sus estudios y desarrollo personal, académico y profesional.-----

EQUIVALENCIAS* PARCIALES (EXTERNAS)		
Licenciaturas	Enero-marzo	Abril-junio
ARQUITECTURA	1	
DERECHO	5	9



FINANZAS Y CONTADURÍA PÚBLICA		1
INGENIERÍA MECATRÓNICA		1
TOTAL	21	20
	41	

***Equivalencia:** Acto administrativo mediante al cual se declara la igualdad académica entre asignaturas cursadas en Instituciones de Educación Superior pertenecientes al Sistema Educativo Nacional, y asignaturas contenidas en programas académicos que imparte la Universidad.

Dichas equivalencias se derivan de las siguientes Universidades de origen:-----

UNIVERSIDAD DE ORIGEN	CIUDAD ORIGEN	CANTIDAD	
		Enero-marzo	Abril-junio
BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL VERACRUZANA ENRIQUE C. RÉBSAMEN	XALAPA, VER.	3	
ESCUELA LIBRE DE PSICOLOGÍA CAMPUS PUEBLA	PUEBLA, PUE.	1	
INSTITUTO SUPERIOR DE POZA RICA	POZA RICA, VER.	1	
INSTITUTO UNIVERSITARIO VERACRUZANO (IUV)	BANDERILLA, VER.	1	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ, SLP.	1	
UNIVERSIDAD DE XALAPA UX	XALAPA, VER.	1	1
UNIVERSIDAD MEXICANA, PLANTEL VERACRUZ	VERACRUZ, VER.	1	
UNIVERSIDAD VERACRUZANA	ORIZABA, VER.	1	3
	POZA RICA, VER.	1	
	VERACRUZ, VER.		2
	XALAPA, VER.	8	5
	COATZACOALCOS, VER.	2	
ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES CALMECAC	XALAPA, VER.		1



UNIVERSIDAD DE ORIGEN	CIUDAD ORIGEN	CANTIDAD	
		Enero-marzo	Abril-junio
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MINATITLÁN	MINATITLÁN		2
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TEHUACÁN	TEHUACÁN, PUE.		1
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALVARADO	ALVARADO, VER		1
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO CAMPUS MINATITLÁN	MINATITLÁN, VER		1
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO CAMPUS PUEBLA	PUEBLA, PUE.		1
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO CAMPUS TAMPICO	TAMPICO, TAM.		1
UNIVERSIDAD PACCIOLI DE CÓRDOBA	CÓRDOBA, VER.		1
TOTALES POR PERIODO		21	20
TOTAL			41

CONVALIDACIONES** (INTERNAS)		
	Enero-marzo	Abril-junio
DERECHO	28	5
PSICOPEDAGOGÍA	28	
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	20	3
FINANZAS Y CONTADURÍA PÚBLICA	20	3
INGENIERÍA INDUSTRIAL	20	2
PSICOLOGÍA	16	1
TRABAJO SOCIAL	9	3
IDIOMA INGLÉS	8	3
EDUCACIÓN DEPORTIVA	5	2
INGENIERÍA MECATRÓNICA	5	1
CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA	5	
INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA	2	2
NATUROPATÍA	2	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2	
INGENIERÍA ENERGÉTICA	2	
ARQUITECTURA	1	



EDUCACIÓN DEPORTIVA	5	2
INGENIERÍA MECATRÓNICA	5	1
CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA	5	
INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA	2	2
NATUROPATÍA	2	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2	
INGENIERÍA ENERGÉTICA	2	
ARQUITECTURA	1	
COMERCIO EXTERIOR	1	
DISEÑO GRÁFICO	1	
GASTRONOMÍA	1	
PROTECCIÓN CIVIL	1	
Totales por período	177	26
TOTAL		203

****Convalidación:** Acto administrativo en el cual se declara la igualdad académica entre asignaturas de distinto plan académico, cursadas dentro de la propia Universidad-----

En uso de la voz la C. Comisaria señala que la Contraloría General del Estado, se encuentra con puertas abiertas para brindar apoyo institucional sobre el servicio social que prestan los aprendientes de la Universidad. -----

Así mismo en uso de la voz la C. Representante de la Secretaría de Gobierno, señala que el C. Secretario de Salud así como la Secretaría en General se encuentra muy atenta de los procesos educativos del sector salud con la finalidad de mejorarlos, y señala que le ponen especial énfasis a la Licenciatura en Enfermería, por que señala que el C. Secretario de Salud indica que le gustaría pactar una reunión entre la Universidad y la Secretaría para mejorar la situación de dicha Licenciatura, a lo que se señala por parte de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, que por supuesto se iniciaran los trabajos a la brevedad.-----

Del mismo modo el C. Secretario Particular del Diputado León David Jiménez Reyes, manifiesta el saludo que envía el C. Diputado y hace del conocimiento del trabajo que realiza desde su capacidad legislativa con la finalidad de apoyar a la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.-----

Terminada la exposición del resumen de actividades relevantes del periodo del 01 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019 de la Dirección de Educación



Superior, se le concede la palabra a la **C. Lic. Reyna Julieta Santiago Cruz**, Directora de Asuntos Jurídicos, para la exposición del resumen de su área: -

Dirección de Asuntos Jurídicos.

Resumen de avances y sucesos relevantes.

Durante el periodo, ya señalado, que comprende el informe de actividades de la Dirección a mi cargo, se realizaron las siguientes actividades relevantes:-----

Se entregaron 15 Cédulas profesionales electrónicas, a egresados que acudieron ante la gestoría de esta Universidad a realizar su trámite de registro de título y expedición de cédula profesional. -----

A la fecha se han atendido 20 solicitudes de información emitidas por la Fiscalía General de la República de diversas Agencias del Ministerio Público de la Federación.-----

En congruencia con la extensión y difusión de los servicios educativos, se han celebrado 22 Convenios y/o contratos, de los cuales 4 corresponden a comodato, 4 de colaboración en materia educativa, 6 de servicio social, 7 de marco interinstitucional, 1 en materia de protección civil y los referentes a arrendamiento. Entre los cuales se encuentran los celebrados con CANACO de Veracruz, INECOL, IVEA Y COVEYCIDET entre otros. -----

Se ha dado atención a 14 solicitudes de información, requeridas a través de la Unidad de Transparencia de esta Institución. -----

En coordinación con las distintas áreas, se realizó la implementación de elementos de seguridad para los documentos que ahora expide la Universidad, brindándole seguridad jurídica y respaldo académico a los aprendientes de esta Institución. -----

Durante este periodo se iniciaron 50 procedimientos administrativos referentes a documentos apócrifos entregados a esta Universidad por aprendientes al momento de inscribirse, sumados a los 32 que se iniciaron en el 2018, actualmente la Universidad lleva 82 de estos procedimientos, de los cuales 41 están en etapa de desahogo de pruebas y 41 en etapa de notificación.-----

Se ha participado activamente en las sesiones ordinarias de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Atención de Pasivos Laborales. -----

Se han atendido alrededor de 97 audiencias dentro de los diversos juicios laborales en los que está Universidad es parte. -----

En coordinación con las Direcciones y la Subdirección y para hacer frente a las problemáticas académicas y administrativas de las sedes de esta Universidad, se ha otorgado el respaldo legal para realizar supervisiones a lo largo y ancho de nuestro Estado, logrando dirimir conflictos administrativos y académicos en los que se ve inmersa nuestra Universidad.-----

Se ha llevado a cabo, en coordinación con todas las áreas de la Universidad, un extenso y arduo trabajo que ha permitido verificar diversos puntos a fin de analizar y proponer recomendaciones para la creación de un reglamento interior de esta casa de estudios, en virtud de que fue necesario escuchar las propuestas de cada área para nutrir el proyecto de reglamento cubriendo todas las actividades que nuestra Universidad realiza, así como estar en apego a la estructura orgánica validada que funciona actualmente, para impulsar la educación de nivel media superior y superior a toda la Entidad Veracruzana.-----

Se atendieron 2 conciliaciones ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las cuales se archivaron por no haber violación alguna a los derechos subjetivos de los quejosos.-----

Se llevó a cabo la capacitación al área de Difusión Académico Cultural, sobre cómo atender dudas generadas por parte de la comunidad Universitaria, así mismo se impartió un taller en el cual se capacitó al personal de las Direcciones de Educación Media Superior y Superior, Subdirección de Supervisión Académica, con la finalidad de implementar por cada una de estas Direcciones la elaboración de actas administrativas relacionadas con asuntos de su competencia, que no sean trascendentes.-----

Como parte del ordenamiento, se han suscrito 3 Acuerdos Generales de Incorporación de Estudios, con las Instituciones Particulares Incorporadas denominadas Educación Siglo XXI, Instituto de Tramitación Aduanal del Golfo y Centro de Estudios Panamericano de Veracruz. -----

El 2 de mayo de 2019, se concluyó el trámite de registro de tres Planes y Programas de Estudio, ante la Dirección General de Profesiones obteniendo las claves correspondientes.-----

Se gestionó la validación de 49 Certificados de Bachillerato de aprendientes de varias licenciaturas de esta Casa de Estudios. -----



Para concluir y en virtud de la designación que el señor Gobernador, tuvo a bien hacer, en favor de nuestra Institución, respecto al inmueble identificado como parte integrante de "Casa Veracruz", se realizaron las gestiones pertinentes ante las dependencias correspondientes obteniendo el destino de uso, del edificio que actualmente albergan las oficinas administrativas de esta casa de estudios, denominada "Torre UPAV".-----

En uso de la voz la **L.D. Leslie Mónica Garibo Puga**, Contralora General del Estado y Comisaria de esta Junta de Gobierno, señala que le gustaría le hicieran llegar la información correspondiente a los procedimientos administrativos iniciados por la recepción de documentos apócrifos dentro de la Universidad, así como una relación de las solicitudes de información remitidas por la Fiscalía, a lo que la Directora de Asuntos Jurídicos de la UPAV; responde que se los hará llegar a la brevedad posible.-----

Concluyendo el informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se cede la palabra al **C. Lic. Carlos Evert Pérez López**, Subdirector de Supervisión Académica, para la exposición del resumen de su área.-----

Subdirección de Supervisión Académica. -----

Resumen de avances y sucesos relevantes. -----

- Reunión de trabajo en la Rectoría con los 23 Coordinadores Solidarios, presentación de las nuevas autoridades, programa de trabajo y entrega de paquetería institucional.-----
- Supervisiones a centros de Bachillerato y Licenciaturas de las Sedes Coacoatzintla, Gutiérrez Zamora y Papantla. -----
- Proceso de Censado Becas "Benito Juárez" en los municipios de: Veracruz, Boca del Río, Puente Nacional, Jamapa, La Antigua, Manlio Fabio Altamirano, Medellín de Bravo, Paso de Ovejas, Soledad de Doblado y Úrsulo Galván, pertenecientes a la Coordinación Solidaria Zona Veracruz. -

Como parte del proceso de reorganización de Coordinaciones Solidarias, se llevaron a cabo las siguientes acciones:-----

- Gira de Trabajo al Sur del Estado, acompañando al Rector visitando a las Sedes Solidarias de Bachillerato y Licenciatura, en los municipios de:

Cosamaloapan, Jáltipan, Minatitlán, Coatzacoalcos y Las Choapas, Ver.-----

- Gira de Trabajo a la zona Norte del Estado, acompañando al Rector, visitando a las Sedes Solidarias de Bachillerato y Licenciatura, en los municipios de Vega de Alatorre, Papantla, Poza Rica y Álamo, Ver. -----
- Reunión de trabajo con Directores Solidarios de Bachillerato y Licenciatura de la Zona Centro, Altas Montañas (Córdoba, Huatusco y Orizaba), para atender temas de procesos académico-administrativos. -----
- Colaboración directa en apoyo a las áreas sustantivas y adjetivas de la Universidad para la atención y seguimiento de los procesos académicos administrativos. -----
- Gestión de Convenios de Colaboración ante dependencias e instancias de los 3 niveles de gobierno, para la realización del Servicio Social y Prácticas Profesionales de los aprendientes de nivel licenciatura. -----
- Gira de trabajo al municipio de Naranjos, Coordinación Álamo Temapache, para iniciar el proceso de regularización de la sede. -----
- Gira de trabajo y entrega de nombramientos a Coordinadores y Directores solidarios de las zonas, Córdoba y Orizaba. -----
- Supervisión en centros de las sedes de Martínez de la Torre y Vega de Alatorre para la atención de procesos académico-administrativos, de aprendientes de distintas licenciaturas.-----
- Proceso de entrega-recepción de la Coordinación de Martínez de la Torre. -
- Coordinación de gira de trabajo del Sr. Rector, para la entrega de nombramientos a Coordinadores y Directores solidarios de Bachillerato y Licenciaturas de las sedes de Pánuco, Álamo, Tuxpan, Poza Rica, Tantoyuca y Papantla. -----
- Organización y coordinación de gira de trabajo al Puerto de Veracruz para la entrega de nombramientos a Directores Solidarios de nivel Medio



Superior y Superior. -----

• Gira de trabajo para supervisar los municipios de Coatzacoalcos, Las Choapas y el Valle del Uxpanapa, en la localidad la Chinantla, para atender procesos académico-administrativos con Directores Solidarios y aprendientes. -----

• Supervisión en la sede de la Licenciatura en Inglés de la Coordinación Xalapa, para atender requerimientos de aprendientes. -----

Se llevó a cabo la revisión y validación de las actividades académicas de las figuras solidarias de los niveles de educación Media Superior y Superior correspondientes a los períodos trimestrales, cuatrimestrales y semestrales respectivamente. -----

Concluida el resumen de la Subdirección de Supervisión Académica, por parte del **C. Lic. Carlos Evert Pérez López**, se le concede la palabra al **C. Lic. Fabián de Jesús Campillo Pérez**, Secretario Técnico del Consejo Técnico Académico para que exponga el resumen de las actividades de dicha área. --

Consejo Técnico Académico. -----

Resumen de avances y sucesos relevantes. -----

El día 30 de enero del año 2019, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2019 del Consejo Técnico Académico, dentro de la cual se destaca el Acuerdo que permite al Personal administrativo de la Universidad, que cuente con el perfil adecuado al área de conocimiento, pueda participar como Asesor Solidario tanto en el Nivel Medio Superior como Superior, con un máximo de horas. Acuerdo que deriva de la propuesta realizada por la Dra. Guadalupe Del Carmen Su Morales, Directora de Educación Superior, así como el Acuerdo que permite a los Directores Solidarios de los distintos centros de estudio de la Universidad, puedan impartir al menos una asesoría que corresponda el plan de estudios que dirigen, sobre todo en aquellos centros de estudio ubicados en zonas donde es difícil encontrar asesores con el perfil adecuado, lo cual también fue propuesto por la Dra. Guadalupe Del Carmen Su Morales, Directora de Educación Superior. -----

El día 27 de febrero del año 2019, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2019 del Consejo Técnico Académico, dentro de la cual se destaca el acuerdo que aprueba la iniciativa presentada por el Ing. Armando

Moreno Garibay, Director de Educación Media Superior, para que realice una actualización a las guías de estudio que se otorgan a los aprendientes del Nivel Medio Superior, lo cual permitirá mejorar la calidad académica de los mismos.-----

El día 01 de abril del año 2019, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de este Consejo Técnico, en el cual la Lic. Reyna Julieta Santiago Cruz, Directora de Asuntos Jurídicos, solicita dejar sin efectos un acuerdo tomado por este cuerpo colegiado en el año 2018 por no ser un tema que conlleve nada académico, apuntalando la línea de la presente administración sobre que el Consejo Técnico Académico, funcione correctamente tratando únicamente temas Académicos.-----

Con fecha 29 de abril del año 2019, se celebró la Cuarta Sesión de este Consejo, en la que se toma el acuerdo que aprueba la supresión del acuerdo que permitía la titulación por suficiencia académica por no responder a los estándares de nivel académico nacional, ni estatal, lo anterior planteado por iniciativa de la Dra. Guadalupe Del Carmen Su Morales, Directora de Educación Superior.-----

El día 05 de junio del año 2019, se celebró la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Académico dentro de la cual no existieron temas a tratar.--

Concluido el informe del Consejo Técnico Académico, el C. Secretario informa que con eso concluye el informe en general de Actividades de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz del periodo que comprende 01 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019.-----

Escuchada la declaración del C. Secretario Técnico, el C. Presidente solicita a los integrantes de la H. Junta de Gobierno, que de no existir observación alguna, manifiesten su voto levantando la mano, emitiéndose el siguiente: -

ACUERDO No.SO/II-05/19: La Honorable Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba en lo general el informe de actividades relevantes realizadas en el periodo 01 de enero del 2019 al 30 de junio de 2019, de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. -----

El C. Presidente solicita se continúe con la Orden del Día, por lo que el C. Secretario Técnico informa que el punto número 6 corresponde a los Avances del Programa Anual de Indicadores, metas alcanzadas y pendientes por alcanzar, del 01 de enero de 2010 al 30 de junio de 2019, por lo que se le cede la palabra al **C. Lic. Amado Cervantes Cervantes**, Director de



Planeación y Programación para que exponga a esta H. Junta de Gobierno lo conducente.

Plan Anual de Indicadores.

Reporte de indicadores de desempeño.

Indicador de Porcentaje de Alumnos Egresados en el Nivel Medio Superior.

En lo que respecta al Indicador de Porcentaje de Alumnos Egresados en Nivel Medio Superior, se manifiesta que tuvo una eficiencia terminal del **64.13%**.

Se precisa que, **en el periodo trimestral del periodo 01-2019, egresaron 3,520 aprendientes de bachillerato**, de un total de 5,489 alumnos inscritos.

CONCEPTO	DATOS	% EFICIENCIA TERMINAL
ALUMNOS EGRESADOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, EN EL PERIODO TRIMESTRAL 01-2019.	3,520	64.13%
ALUMNOS INSCRITOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, QUE CONCLUYE SUS ESTUDIOS EN EL PERIODO TRIMESTRAL 01-2019.	5,489	

Cabe mencionar, que **se incrementó el número de aprendientes que egresaron en el periodo citado, con respecto a la cifra programada de 2,854.** Lo cual, estos resultados reflejan una reducción en la deserción

escolar, en el nivel de bachillerato. -----

Se concluye que, en enero de 2019, egresaron 2,870 aprendientes de bachillerato. En el periodo 01-2019 egresaron 3,520. Con lo que podemos resumir, que en los primeros 6 meses de 2019, han egresado de UPAV, del nivel medio superior, un total de 6,390 aprendientes. -----

Indicador de Porcentaje de Alumnos Egresados en el Nivel de Licenciatura. -----

De acuerdo al Indicador de Porcentaje de Alumnos Egresados en Nivel de Licenciatura, se reporta, **que en el ciclo cuatrimestral 01-2019, tuvo una eficiencia terminal del 69.22%.** -----

Se puntualiza que en el ciclo citado, han **egresaron de UPAV 686 aprendientes del nivel superior**, de un total de 991 alumnos inscritos. -

CONCEPTO	DATOS	% EFICIENCIA TERMINAL
ALUMNOS EGRESADOS DEL NIVEL DE LICENCIATURA EN EL PERIODO CUATRIMESTRAL 01-2019	686	69.22%
ALUMNOS INSCRITOS EN EL NIVEL DE LICENCIATURA, QUE CONCLUYE SUS ESTUDIOS EN EL PERIODO CUATRIMESTRAL 01-2019	991	



Se deduce en este rubro, **que el número de egresados en el nivel de Licenciatura, fue mayor a la cifra programada de 462**, a causa de estrategias efectivas, propias de la Universidad. -----

Se resalta que, en Enero de 2019, egresaron 662 aprendientes de Licenciatura. En el periodo 01-2019, egresaron 686. Por consiguiente, de **Enero a junio de 2019, han egresado de la UPAV, un total de 1,348 aprendientes del Nivel Superior.** -----

Actividades relevantes. -----

Becas. -----

En el periodo que se reporta, se ha colaborado con el Programa Nacional de Becas para el Bienestar "Benito Juárez" y el Programa de becas "Jóvenes Escribiendo el Futuro" para la entrega de apoyo económico federal, en el nivel medio superior y superior. En la ciudad de Xalapa se realizaron 5 eventos de becas de bachillerato y 1 evento de entrega de becas "Escribiendo el Futuro" así como también se coadyuvó en la coordinación y logística de las diferentes entregas regionales de los Programas Federales en 58 municipios. -----

En el periodo enero-marzo del 2019, resultaron beneficiados 2,125 aprendientes de Nivel Medio Superior y 964 de Nivel Superior. -----

Por otra parte, en el Periodo Abril-Junio del 2019 resultaron beneficiados 6,252 de Nivel Medio Superior. -----

Se concluye que han resultado beneficiados, por parte de los programas en comento, un total de 8,377 aprendientes de bachillerato y 964 de Licenciatura respectivamente. -----

Seguro Facultativo. -----

De acuerdo a la gestión de seguro médico gratuito ante el IMSS, se han atendido 297 solicitudes diversas vía correo electrónico, relativas a altas, bajas y aclaraciones. -----

De abril a junio de 2019 se consolidaron, en el nivel de bachillerato 103 altas y 70 bajas. Asimismo, en el nivel superior se suscitaron 108 altas y 160 bajas respectivamente. -----

Programa Sectorial. -----

A solicitud de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior y con el apoyo de las y los directores de las diferentes áreas de esta Casa de Estudios, se realizó el diagnóstico institucional de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, así como la integración de los archivos siguientes: -

- Matriz PSE UPAV
- Procesos que recaban o integran información
- Programas y Beneficiarios.

Todo lo anterior, para complementar los trabajos estratégicos del Plan Sectorial de Educación 2019-2024.-----

Así mismo, se integró el documento de "Cobertura por Zonas Estatales" donde se describe la matrícula que tiene la UPAV, por nivel educativo, municipio y zona estatal geográfica. -----

Informe de Gobierno. -----

Se asistió a la reunión de presentación de los "Lineamientos para la Integración del Primer Informe de Gobierno 2018-2019"; así como también se elaboró, con el apoyo de las diferentes áreas de la UPAV, la Versión "0" del Informe de Gobierno de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, destacando los avances relevantes de la institución que ha tenido en esta administración. -----

Comité de Ética. -----

Se realizó la segunda Sesión del Órgano Colegiado, en la cual se actualizó el Código de Conducta de la Universidad. -----

Con el apoyo del Departamento de Difusión Académico Cultural, se ha promovido los valores de cada mes, sugeridos por la Contraloría General del Estado de Veracruz. -----

Cédulas de Trámites y Servicios (CETS) Institucionales. -----





A solicitud de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la Secretaría de Educación de Veracruz, se realizó la actualización de las Cédulas de Trámites Institucionales de la UPAV, en la plataforma del Programa Estatal de Mejora Continua, con el apoyo de la Dirección Jurídica de esta institución. -----

Cursos de formación y presentaciones. -----

Se consolidó la capacitación del Personal de esta dirección, en el Taller "Lenguaje Incluyente y no sexista" en la Biblioteca Carlos Fuentes de esta Ciudad Capital, organizado por la Unidad de Género de la UPAV, con el apoyo del Instituto Veracruzano de la Mujer. -----

El C. Secretario Técnico toma la voz para señalar que ha concluido el informe de Avances del Programa Anual de Indicadores, Metas Alcanzadas y Pendientes por Alcanzar, del 01 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019, por lo que el C. Presidente de la H. Junta de Gobierno de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, pide a los integrantes levanten su mano en caso de considerar de considerar de manera positiva aprobar dicho informe, emitiéndose el siguientes: -----

Solicitando la voz la C. Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunés, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobierno, comenta que le gustaría conocer si las cifras que presenta de eficiencia terminal y deserción escolar ha sido mayor o menor en comparación con periodos anteriores, a lo que el **Lic. Amado Cervantes Cervantes**, señala que estos niveles se han mejorado de acuerdo a las metas establecidas, pero para un mayor detalle se compromete en un término de 72 horas hábiles enviar por escrito la información solicitada, a lo que el C. Presidente señala que le gustaría esta información se comparta a la Junta de Gobierno.-----

ACUERDO No.SO/II-06/19: La Honorable Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba en lo general el Informe de Avances del Programa Anual de Indicadores, metas alcanzadas y pendientes por alcanzar del periodo 01 de enero del 2019 al 30 de junio de 2019, de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.-----

Dando continuidad a la orden del día, el C. Secretario Técnico, expone que le siguiente tema a tratar corresponde al número 7 "Informe Presupuestal" por lo que cede la palabra a la **C. Lic. Silvia Cruz Torres**, Directora de



Administración y Finanzas de la UPAV, para el desarrollo del tema, la cual expone: -----

Informe Presupuestal Contable. -----

Ejercicio del presupuesto del periodo Enero-Junio de 2019. -----

De conformidad con los artículos 18, 21, 46, 47 y demás aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en los artículos 179, 264 y 276 del Código Financiero para el Estado de Veracruz, así como, de los Lineamientos para la presentación de asuntos básicos a tratar en los Órganos de Gobierno o sus equivalentes en la Administración Pública Paraestatal del Estado de Veracruz-Llave, se presentan a esta Junta de Gobierno los siguientes informes: -----

- **Informe del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019 asignado para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.**
- **Estado de Avance Presupuestal.**
- **Estado Analítico de Ingresos.**
- **Informe de la situación financiera de la Universidad.**
- **Estado de Situación Financiera.**
- **Estado de Actividades.**
- **Balanza de Comprobación.**
- **Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.**
- **Estado Analítico del Activo.**
- **Estado de Flujo de Efectivo.**

Esta información financiera y presupuestal, corresponde a la aplicación y administración de los recursos asignados para el ejercicio 2019; ejercidos durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2019. -----

Informe del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019 asignado para la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. -----

Mediante Gaceta Oficial del Estado de fecha 28 de diciembre de 2018 con Núm. Ext. 520, fue emitido el Presupuesto de Egresos del Estado, en el cual esta Universidad contaba con un presupuesto total de **\$44,144,613.00** que se encontraba integrado de la siguiente forma: -----

TIPO DE RECURSO	IMPORTE
SUBSIDIO ESTATAL	\$18,221,429.00
INGRESOS PROPIOS UPAV	\$25,923,184.00



TOTAL

\$44,144,613.00

De conformidad con el artículo cuarto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019, se realizaron ajustes al presupuesto, mismos que quedaron plasmados mediante Gaceta Oficial del Estado de fecha 4 de marzo de 2019 con Núm. Ext. 090, en la cual se asignaba a esta universidad un presupuesto autorizado por el importe de **\$30,815,000.00** integrados de la siguiente manera: -----

TIPO DE RECURSO	IMPORTE
Subsidio Estatal	\$4,891,816.00
Ingresos Propios UPAV	\$25,923,184.00
TOTAL	\$30,815,000.00

Derivado de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas y Planeación por parte de esta Universidad, mediante Oficio No. SFP/D-0125/2019 de fecha 04 de abril de 2019 fue notificada una ampliación para la Universidad por la cantidad de \$13,000,000.00 quedando el presupuesto a ejercer durante el ejercicio 2019 de la siguiente manera: -----

TIPO DE RECURSO	IMPORTE
Subsidio Estatal	\$17,891,816.00
Ingresos Propios UPAV	\$25,923,184.00
TOTAL	\$43,815,000.00

Estado de Avance Presupuestal. -----

Este estado nos muestra el presupuesto autorizado, modificado, devengado ejercido y el pagado; desglosado por partidas y capítulos del gasto. -----

El resumen de las operaciones registradas por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio nos da el presupuesto ejercido total por la cantidad de \$9,825,473.13, por lo que se ha ejercido el 22.4% del total del presupuesto modificado para el ejercicio 2019 por la cantidad de 43.8 mdp en estos 6 meses. -----

Estado Analítico de Ingresos. -----

Durante el mes de junio de 2019 se obtuvieron ingresos por un importe de \$1,281,422.24 por subsidios provenientes del Gobierno Estatal, de conformidad al presupuesto asignado, obteniendo un acumulado de enero a junio por \$11,602,133.75 mismos que incluyen tanto subsidios estatales como ingresos propios de la Universidad. -----

Informe de la Situación Financiera de la Universidad del 01 de enero al 30 de junio de 2019. -----

Estado de situación financiera. -----

El activo circulante importa la cantidad de \$42,655,279.33 que se encuentra integrada por: el saldo disponible en bancos (dos cuentas de cheques), por \$4,128,903.80; el saldo de las cuentas por cobrar por \$38,491,983.27 (importe por ministraciones pendientes de recibir de la SEFIPLAN de ejercicios anteriores) y los saldos menores de las cuentas Deudores Diversos (Viáticos) e Ingresos por Recuperar que suman la cantidad de \$34,392.26. -

Para el periodo que se informa la Universidad no cuenta con Activo No Circulante. -----

El Pasivo a Corto Plazo suma la cantidad de **\$281,808.10** importe que corresponde al saldo de la cuenta de Retenciones y contribuciones por pagar a corto, en el cual se registra las retenciones del impuesto sobre la renta del personal gratificado por honorarios asimilados a salarios y las retenciones por el pago de arrendamientos. -----

Para el periodo que se informa la Universidad no cuenta con Pasivo No Circulante. -----

La Hacienda Pública / Patrimonio de la Universidad suma la cantidad de **\$42,655,279.33**, misma que se encuentra integrada por el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) por la cantidad de \$1,776,660.62 misma que es generada por la confronta de los ingresos y egresos contables en la operación a la fecha del informe, y por los Resultados de Ejercicios Anteriores por la cantidad de \$40,596,811.61. -----

Estado de actividades. -----

Este Informe se refiere al recurso que ha ingresado durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2019, que fue asignado y calendarizado presupuestariamente por la SEFIPLAN y la SEV para su aplicación de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto. -----



Los ingresos están distribuidos de acuerdo a su destino de aplicación; al 30 de junio los ingresos devengados relativos al Presupuesto proveniente del Gobierno Estatal importan la cantidad de **\$11,602,133.75**, mismos que se encuentran integrados por \$4,286,063.30 correspondientes a Ingresos Propios de la Universidad (Recaudados a través de OVH) y la cantidad de \$7,316,070.45 correspondientes a los ingresos por ministraciones de presupuesto estatal por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación. ---

Los egresos representan los gastos realizados con los ingresos recibidos; al 30 de junio los gastos se encuentran ejercidos de la siguiente manera: \$7,228,282.49 por prestaciones contractuales (Capítulo 1000), \$114,660.61 por concepto de materiales y suministros adquiridos para la operación de la Universidad y \$2,482,530.03 correspondientes a los servicios generales tales como: servicio de energía eléctrica, servicio de agua potable, servicio de telefonía e internet, arrendamientos, viáticos y el Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral, haciendo un total de gasto ejercido por la cantidad de **\$9,825,473.13**. -----

Del periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2019 esta Universidad se tiene un resultado del ejercicio por la cantidad de **\$1,776,660.62**, que se genera con la confronta de los ingresos totales contra los egresos totales a la fecha que se informa.-----

Balanza de comprobación. -----

Es una lista de los saldos deudores y acreedores de todas las cuentas del mayor para comprobar la igualdad, además sirve para localizar posibles errores dentro de un periodo identificado, así mismo facilita la búsqueda de los mismos para encontrarlos en detalle y corregirlos. -----

Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio. -----

Se hace referencia sobre los importes y conceptos por los cuales la hacienda pública/patrimonio, presenta movimientos durante el mes de junio, cuyo saldo se integra de la diferencia entre ministraciones registradas en el periodo menos las erogaciones de los distintos conceptos. -----

Estado analítico del activo. -----

Bancos. -----

El saldo por **\$4,128,903.80** corresponde a la disponibilidad en libros, existente en las cuentas bancarias aperturadas ex profeso, para el registro y



control de las ministraciones recibidas por parte del Gobierno Estatal, integrados por \$249,250.62 correspondientes a recursos estatales y los Ingresos Propios captados por Esta Universidad a través de la Oficina virtual de Hacienda del Estado de Veracruz (OVH) por la cantidad de \$3,879,653.18.

De la disponibilidad existente de recursos estatales por la cantidad de \$249,250.62 corresponden a recursos depositados por parte de la SEFIPLAN el cual se encuentra pendiente su utilización (impuestos retenidos derivados de los honorarios asimilables a salarios del mes de junio).

De la disponibilidad existente por Ingresos Propios por la cantidad de \$3,879,653.18, el importe de \$2,101,574.89 corresponden a recurso remanente de los Ejercicios 2017 y 2018; y los \$1,778,078.29 corresponden a los recursos 2019 pendiente por devengar de ingresos propios.

Cuentas por cobrar a corto plazo.

El saldo a cargo del Gobierno del Estado asciende a la cantidad de \$38,491,983.27, los cuales corresponden a ejercicios anteriores.

Saldos menores de las cuentas Deudores Diversos e Ingresos por Recuperar que suman la cantidad de \$34,392.26.

Notas al estado de flujos de efectivo.

Presenta información acerca de las entradas y salidas de efectivo, para que los usuarios de los Estados Financieros tengan elementos de juicio para examinar la suficiencia de la Universidad respecto a la generación de flujos futuros de efectivo, evaluar su capacidad para atender las obligaciones adquiridas y determinar las necesidades de financiamiento interno o externo y analizar los cambios experimentados en el efectivo derivados de las actividades de operación, inversión y financiamiento. Por lo que los saldos iniciales y finales correspondientes al rubro de efectivo y equivalentes, son derivados del Subsidio Estatal como fuente de financiamiento externo. Los aumentos y disminuciones de este rubro son derivados de la operación normal de la Universidad.

En uso de la voz la Licenciada Comisaria de Esta H. Junta de Gobierno, solicita le hagan llegar los reportes complementarios como son las balanzas de comprobaciones, estados de actividades, estado de origen y aplicación de



recursos, a lo que la Directora de Administración de Finanzas señala que se los hará llegar a la brevedad posible, así como la concentración de estados de cuenta bancarios que también solicita la C. Comisaria, se asienta este compromiso.-----

Una vez escuchadas las recientes manifestaciones, el C. Presidente, solicita a los miembros de la H. Junta de Gobierno, manifiestes su aprobación levantando la mano, quedando el siguientes: -----

ACUERDO No.SO/II-07/19: La Honorable Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba en lo general el informe presupuestal, de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, correspondiente al periodo que comprende el 01 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019.-----

Para continuar con la presente Sesión Ordinaria, el C. Secretario Técnico expone que el siguiente punto de la Orden del Día, corresponde al número 8 "Informe de Auditorías", por lo que nuevamente se concede la voz a la **Lic. Silvia Cruz Torres**, Directora de Administración y Finanzas, para el desarrollo del mismo-----

Informe de Auditorías. -----

Resumen de avances y sucesos relevantes periodo enero - junio de 2019. --

Secretaría de Finanzas y Planeación - Cumplimiento de obligaciones fiscales estatales. -----

Ejercicio Fiscal 2018.

Dictamen del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP).

Persona Física L.C. Itzel Eliana Córdova Contreras. -----

- Mediante formato SFP/SPFCE/ADIE/UNIVERSAL 01 con fecha 29 de abril de 2019 fue presentado el aviso universal para presentar dictamen por impuestos estatales, referente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP). -----

- Con fecha 24 de junio de 2019 fue presentado el Dictamen del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) dirigido al Secretario de Finanzas y Planeación, en el cual la prestadora de

servicios profesionales expone que en su opinión las obligaciones fiscales a cargo de la Universidad en el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018 fueron debidamente cumplidas. -----

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. -----

Ejercicio Fiscal 2014.

Auditoría Integral de Gestión Financiera Despacho "Consultores Asociados J. Rodríguez Turcato, S.C.". -----

- Mediante oficio número OFS/1507/06/2015 de fecha 22 de junio de 2015, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, notificó a esta Universidad Popular Autónoma de Veracruz, sobre el inicio de actividades relativas a la Auditoría Integral de Gestión Financiera correspondiente al ejercicio 2014. -----
- Con fecha 19 de octubre de 2015, mediante oficio número OFS/3682/10/2015, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, notifica el "Pliego de Observaciones y Recomendaciones", las cuales fueron atendidas por la Universidad en fecha 19 de noviembre de 2015, a través del oficio UPAV/DAF/637/2015, presentando la solventación y atención de las observaciones y recomendaciones determinadas. -----
- En fecha 17 de marzo de 2016, se recibe oficio CI-DAS-0757-2016, mediante el cual se convocó reunión de trabajo, para dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones señaladas en el Decreto número 858, del H. Congreso de Estado, mediante el cual se aprobó el Informe del Resultado de las Cuentas Públicas en los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014; con oficio número UPAV/DAF/228/2016, de fecha 13 de abril de 2016, y en atención al acta circunstanciada de fecha 6 de abril, signada con el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Veracruz, se hizo entrega del desahogo por parte de la Universidad, de los señalamientos determinados. -----
- Con fecha 13 de junio de 2016 se recibe oficio CI-DAS-1476-2016 seguimiento al informe del resultado de la cuenta pública 2014, ORFIS mediante decreto número 858 que aprueba el informe del resultado de las cuentas públicas de Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz. -----
- Con oficio número UPAV/DAF/428/2016 de fecha 22 de junio de 2016, se atendió el Seguimiento al Informe del Resultado de la Cuenta Pública 2014 emitido por el ORFIS, el cual fue turnado por el Órgano Interno de Control



de la Secretaría de Educación de Veracruz. -----

- Mediante oficio número CG/DGFI/1703/2016 de fecha 29 de septiembre de 2016, la Contraloría General del Estado de Veracruz, emitió los Resultados al Seguimiento de Cuenta Pública 2014 ORFIS, donde informó sobre la Recomendación Financiera RP-066/2014/006, fue considerada como no atendida. Notificando que procede para promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa. -----
- Mediante oficio número UPAV/029/2017, de fecha 10 de enero del año 2017, se presentó en alcance del oficio UPAV/DAF/884/2016, en atención de la misma, ante la Dirección General de Fiscalización Interna de la Contraloría General del Estado, el desahogo de la Recomendación Financiera RP-066/2014/006, derivada del seguimiento al Informe de Auditoría realizado por el ORFIS a la cuenta pública 2014. -----
- Con fecha 16 de diciembre de 2016 se recibe oficio OIC/SEV/FIS/0071/2016, donde informan respecto a solicitud de estatus de la cuenta pública 2014 ORFIS. -----
- Con oficio CGE/DGFI/CEySCI/0332/02/2017, de fecha del 14 de febrero del 2017, se informó el resultado del seguimiento realizado a la Recomendación RP-066/2014/006, determinándola como **No Atendida**. -----
- En atención al oficio número CGE/DGFI/CEySCI/0332/02/2017 y como seguimiento a la **Recomendación RP-066/2014/006**, se emitió el oficio número UPAV/DAF/305/2017, de fecha 14 de marzo del 2017, presentando las aclaraciones y documentación para la atención de dicha Recomendación. -----
- Mediante oficio No. UPAV/DAF/0331/2019 de fecha 14 de mayo de 2019, se solicitó al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación el estatus que guarda la recomendación **RP-066/2014/006**, a la fecha no se ha recibido respuesta al este oficio. -----

Ejercicio Fiscal 2015.

Auditoría Integral de Gestión Financiera Despacho "Boutique Fiscal, S.C." -----

- Con fecha 19 de abril de 2016, se recibió la notificación de "Orden de Auditoría Integral", mediante oficio número OFS/1499/04/2016, en la modalidad de visita domiciliaria o de campo por parte del ORFIS, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, presentando como Auditor Externo



al Despacho "Boutique Fiscal, S.C.". -----

- Mediante oficio UPAV/DAF/470/2016 de fechas 05 de julio de 2016, entrega información de las Observaciones emitidas por el despacho Externo. -----
- El Órgano de Fiscalización Superior, con fecha 14 de Julio de 2016, emitió el Pliego de Observaciones y Notificación de Recomendación Núm. OFS/3647/07/2016, mismo que fue atendido por la UPAV, mediante oficio número UPAV/RECTORIA/098/2016 de fecha 12 de agosto de 2016, entrega información de las Observaciones determinadas por Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz, para su solventación. -----
- A través de la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 442 de fecha 4 de noviembre de 2016, se publicó el Decreto Número 920, que aprueba el "Informe del Resultado de la Cuenta Pública de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz, correspondiente al Ejercicio 2015", por lo que con oficios DGAJ/1269/11/2016 y DGAJ/1270/11/2016 de fecha 7 de noviembre de 2016, el ORFIS notifica las inconsistencias que presumen la existencia de daño patrimonial por un monto de \$267,684.62 (\$229,926.62 Adquisición de Material de Limpieza y \$37,758.00 Arrendamiento de Inmuebles), solicitando a la Universidad la solventación de los mismos. -----
- Con fecha 15 de noviembre de 2016, la Contraloría General del Estado mediante oficio número CG/0515/2016, notificó las "Observaciones y Recomendaciones por la Cuenta Pública 2015", mismas que son presentadas de manera independiente a los resultados emitidos por el ORFIS. -----
- Mediante Expediente Número DRFIS/010/2016 I.R./UPAV/2015, de fecha 09 de diciembre de 2016, emitido por esta Universidad, se dio atención a las irregularidades presentadas por presunto daño patrimonial de carácter resarcitorio contenida en el "Informe del Resultado de la Cuenta Pública de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz, correspondiente al Ejercicio 2015". -----
- Mediante publicación en el portal del ORFIS, en fecha 14 de marzo de 2017, se publicaron los "Resultados de la Segunda Fase del Proceso de Fiscalización Superior", los cuales presentan dentro de su apartado "De las resoluciones dictadas, los servidores y ex servidores públicos de 8 entes fiscalizables lograron **solventar el daño patrimonial que les fue señalado**", en su numeral 3, a la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. -----



- La Contraloría General del Estado, mediante oficio número CGE/DGFI/0505/03/2017, de fecha 24 de marzo de 2017 notifica "El Resultado al Seguimiento de las Observaciones de la Cuenta Pública 2015", emitidas por el Órgano de Fiscalización Superior, correspondientes a 10 Observaciones y 3 Recomendaciones, estando solventadas 4 Observaciones y las 3 Recomendaciones; quedando 6 observaciones como "No Solventadas". -----
- Con oficio SEV/UPAV/DAJ/276/2016 de fecha 8 de agosto del 2016, la Universidad presenta información para su solventación a las Observaciones notificadas. -----
- La Contraloría General del Estado, mediante oficio número OIC/SEV/0346/2018, de Fecha 30 de enero del 2018 notifica y solicita información de ORFIS ejercicio 2015 que integre Expedientes de los Funcionarios que estaban en funciones durante el ejercicio en mención. ---
- En referencia a los resultados de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015, realizada por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, y atendiendo a la solicitud realizada mediante a su similar número OIC/SEV/FIS/0346/2018, la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, presenta con oficio UPAV/RECTORÍA/042A/2018, de fecha 08 de febrero del 2018 la documentación requerida y certificada para su solventación. -----
- Mediante oficio No. UPAV/DAF/0332/2019 de fecha 14 de mayo de 2019, se solicitó al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación el estatus que guardan las observaciones pendientes de solventar por parte de esta Universidad, mediante oficio No. OIC/SEV/DTyA/1516/2019 de fecha 28 de mayo de 2019 nos informó que las observaciones pendientes de solventar se encontraban en el procedimiento de Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa. -----

Ejercicio Fiscal 2016.

Auditoría, de Gestión Financiera Presupuestal Despacho externo "Lira Grajales y Asociados, S.C.". -----

- Mediante oficio número OFS/1655/04/2017, de fecha 11 de abril del 2017, dio inicio la "Auditoría Financiera y Presupuestal correspondiente al ejercicio 2016", presentando como Auditor Externo al Despacho "Lira Grajales y Asociados S.C.". -----
- Con fecha 23 de mayo de 2017, el Auditor Externo emitió "Pliego de Observaciones Preliminares" determinadas dentro su revisión; siendo



atendidas mediante oficio UPAV/DAF/551/2017, de fecha 26 de mayo de 2017, se dio atención a los 9 señalamientos presentados por el Despacho.

- Con fecha 27 de julio de 2017, el Órgano de Fiscalización Superior, mediante oficio OFS/3985/07/2017, emite el "Pliego con las observaciones determinadas en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2016", presentando un total de 10 observaciones de carácter financiero; dichos señalamientos fueron atendidos mediante oficio número UPAV/DAF/759/2017, de fecha 22 de agosto de 2017, el cual presentó la documentación e información justificatoria y comprobatoria para la solventación del Pliego referido.
- Con fecha 01 de diciembre de 2017, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, mediante oficio OIC/SEV/FIS/03711/2017, emite el "Pliego de Observaciones y Recomendaciones administrativas determinadas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado en la fiscalización de la cuenta pública 2016", publicadas en la Gaceta Oficial del Estado el día 01 de noviembre del 2017, mediante el "Informe del Resultado de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz correspondientes al ejercicio 2016", conformado por 6 Observaciones y 3 Recomendaciones de carácter financiero para esta Universidad; dichos señalamientos fueron atendidos mediante oficio número UPAV/RECTORIA/227/2017, de fecha 08 de diciembre de 2017, el cual se acompañó de la documentación e información justificatoria certificada para dicha solventación.
- Con fecha 20 de septiembre del 2018 notifica el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación con oficio OIC/SEV/FIS/02776/2018 solicitando información para la solventación de las 12 Observaciones Financieras y 2 Observaciones Jurídicas.
- Con fecha 25 de septiembre de la presente anualidad la Universidad Popular Autónoma de Veracruz con oficio UPAV/RECTORÍA/0303/2018 presenta la información solicitada de dichas Observaciones para su Solventación.
- Mediante oficio No. UPAV/DAF/0334/2019 de fecha 14 de mayo de 2019, se solicitó al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación el estatus que guardan las observaciones y recomendaciones pendientes de solventar por parte de esta Universidad, mediante oficio No. OIC/SEV/DTyA/1516/2019 de fecha 28 de mayo de 2019, nos informó que las observaciones pendientes de solventar se encontraban en el procedimiento de Promoción de Fincamiento de Responsabilidad



Administrativa. -----

Ejercicio Fiscal 2016.

Auditoría de Legalidad en la Modalidad de Revisión de Gabinete, por Personal del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. -----

- Mediante oficio número OFS/2136/05/2017, de fecha 02 de mayo del 2017, se dio inicio a la "Auditoría de Legalidad en la Modalidad de Revisión de Gabinete", correspondiente al ejercicio 2016, la cual se llevó a cabo por parte del Personal del Órgano de Fiscalización Superior. -----
- Con fecha 16 de agosto del 2017, el Órgano de Fiscalización Superior, mediante oficio OFS/4664/08/2017, emitió el "Pliego de Observaciones de la Auditoría de Legalidad en su Modalidad de Revisión de Gabinete, al amparo de la Orden de Auditoría número OFS/2136/05/2017, de fecha 02 de mayo de 2017, presentando un total de 5 observaciones de carácter legal; dichos señalamientos fueron atendidos mediante oficio número UPAV/DAF/830/2017, de fecha 14 de septiembre de 2017, el cual se acompañó de la documentación e información justificatoria y comprobatoria para la solventación del Pliego referido. -----
- Con fecha 01 de diciembre de 2017, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, mediante oficio OIC/SEV/FIS/03711/2017, emitió el "Pliego de Observaciones y Recomendaciones administrativas determinadas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado en la fiscalización de la cuenta pública 2016", publicadas en la Gaceta Oficial del Estado el día 01 de noviembre del 2017, mediante el "Informe del Resultado de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz correspondientes al ejercicio 2016", conformado por 5 Observaciones y 4 Recomendaciones de Legalidad para esta Universidad; dichos señalamientos fueron atendidos mediante oficio número UPAV/RECTORIA/227/2017, de fecha 08 de diciembre de 2017, el cual se acompañó de la documentación e información justificatoria certificada para dicha solventación. -----
- Con fecha 09 de febrero del 2018, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, mediante oficio OFS/0897/02/2018, donde nos da a conocer el pliego de Observaciones, en ampliación de la Auditoría de Legalidad, en la modalidad de Revisión de Gabinete, practicada al amparo de la Orden contenida en el oficio OFS/2136/05/2017, de fecha 02 de mayo de 2017, notificando 2 Observaciones de Legalidad y Desempeño para esta Universidad; dichos señalamientos fueron atendidos mediante oficio número UPAV/RECTORIA/105/2018, de fecha 12 de marzo del 2018, el



cual se acompañó de la documentación e información justificatoria para su solventación. -----

- Con fecha 20 de septiembre del 2018, la Contraloría General del Estado de Veracruz, consignado a la Dirección General de Fiscalización Interna de la misma Entidad, mediante oficio OIC/SEV/FIS/02776/2018, donde nos da a conocer el pliego de Observaciones que son 12 Observaciones de carácter Financiero y 2 de Carácter Jurídico, del Informe complementario de la Extensión a la Auditoría de Legalidad y Financiera, de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz del ejercicio Fiscal 2016, publicados mediante Decretos números 734 y 735 en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 362 de fecha 10 de septiembre de la presente anualidad; dichos señalamientos fueron atendidos mediante oficio número UPAV/RECTORIA/0303/2018 de fecha 25 de septiembre del 2018, el cual se acompañó de la documentación e información justificatoria y certificada para su solventación. -----
- Mediante oficio No. UPAV/DAF/0333/2019 de fecha 14 de mayo de 2019, se solicitó al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación el estatus que guardan las observaciones y recomendaciones pendientes de solventar por parte de esta Universidad, mediante oficio No. OIC/SEV/DTyA/1516/2019 de fecha 28 de mayo de 2019, nos informó que las observaciones pendientes de solventar se encontraban en el procedimiento de Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa. -----

Ejercicio Fiscal 2017.

Auditoría, de Gestión Financiera Presupuestal Despacho externo "Lira Grajales y Asociados, S.C.". -----

- Mediante oficio número OFS/1650/04/2018, de fecha 17 de abril del 2017, dio inicio la "Auditoría Financiera y Presupuestal correspondiente al ejercicio 2017", presentando como Auditor Externo al Despacho "Lira Grajales y Asociados S.C.". -----
- Con fecha 11 de mayo de 2018, la Directora de Poderes Estatales del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, emite "Solicitud de Información de Alianza para el Fomento del Aprendizaje, A.C. Relativa a la cuenta Pública 2017" con oficio DAPE/029/05/2018 determinada dentro su revisión; siendo atendida mediante oficio UPAV/DAF/AUD/090/2018, de fecha 15 de mayo de 2018, donde se dio atención a lo solicitado. -----



- Con fecha 20 de agosto de 2018, el Órgano de Fiscalización Superior, mediante oficio OFS/ST/2564/08/2018, emite el "Pliego de con las observaciones determinadas en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2017", presentando un total de 19 observaciones de carácter financiero; dichos señalamientos fueron atendidos mediante oficio número UPAV/RECTORÍA/0278/2018, de fecha 05 de septiembre de 2018, el cual presentó la documentación e información justificatoria y comprobatoria para la solventación del Pliego referido. -----
- Con fecha 26 de noviembre de 2018, Órgano Interno de Control, mediante oficio OIC/SEV/DTyA/3475/2018, emite la Notificación de las Observaciones y Recomendaciones Administrativas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, (ORFIS) de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017; dichos señalamientos fueron atendidos mediante oficio UPAV/RECTORÍA/0383/2018, de fecha 29 Noviembre del 2018, en el cual se presentó la documentación e información justificatoria y certificada, para su solventación del Pliego referido. -----
- Mediante oficio No. UPAV/DAF/0335/2019 de fecha 14 de mayo de 2019, se solicitó al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación el estatus que guardan las observaciones y recomendaciones pendientes de solventar por parte de esta Universidad, mediante oficio No. OIC/SEV/DTyA/1516/2019 de fecha 28 de mayo de 2019, nos informó que las observaciones pendientes de solventar se encontraban en el procedimiento de revisión y análisis, para que una vez que el soporte documental respectivo se encuentre debidamente foliado y certificado, se inicie la Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa. ----

Ejercicio Fiscal 2018.

Auditoría, de Gestión Financiera Presupuestal Despacho externo "Lira Grajales y Asociados, S.C.". -----

- Mediante los oficios números AEFCEP/677/10/2018 y OFS/AEFCEP/0076/01/2019 el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, solicitó información para la planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio 2018, mismos que con oficios UPAV/DAF/1065/2018, UPAV/RF/851/2018 y UPAV/RECTORÍA/015/2019 fueron atendidas las solicitudes para este órgano fiscalizador. -----
- Mediante al oficio OFS/AG_DAPE/4526/03/2019, se recibe con fecha 26 de marzo del 2019 junto con el Acta de Inicio de la "Auditoría Financiera y Presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2018", donde se presenta como Auditor Externo al Despacho "Lira Grajales y Asociados S.C.". Para



realizar las actividades de campo, de dicha revisión. -----

- Mediante acta circunstanciada el veinticuatro de junio de dos mil diecinueve se realizó el cierre de la Auditoría de gestión financiera presupuestal correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2018. -----
- Durante el siguiente periodo al que se informa se estarán recibiendo las observaciones determinadas y se realizará su atención correspondiente. -----

Contraloría General del Estado de Veracruz. -----

Ejercicio Fiscal 2015.

Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática Auditor Externo "C.P.C. René Melgarejo Arguelles". -----

- Con fecha 17 de junio de 2016, se recibió oficio número GC/0270/2016, signado por la Contraloría General, mediante el cual notifica la designación del Auditor Externo para emitir "Informe de Auditoría Independiente", por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. -----
- Con oficio número CG/DGFI/CEySCI/1867/2016 de fecha 6 de octubre de 2016, la Contraloría General del Estado, notifica el "Resultado de la Dictaminación al Ejercicio 2017"; en el que establece tres observaciones no solventadas y/o atendidas por el Organismo durante el desarrollo de la Auditoría; dicho documento es atendido por la Universidad, mediante oficio número UPAV/DAF/831/2016, de fecha 9 de noviembre de 2016, el cual se acompañó de la documentación e información justificatoria y comprobatoria para la solventación del Resultado referido. -----
- Con fecha 22 de febrero del 2017, se recibe por parte de la Contraloría General, oficio CGE/DGFI/CEySCI/0067/02/2017, el cual notifica el Estatus de las Inconsistencias; dicho documento es atendido por la Universidad, mediante oficio número UPAV/DAF/304/2017, de fecha 14 de marzo de 2017, el cual se acompañó de la documentación e información justificatoria y comprobatoria para la solventación del Resultado referido, siendo Solventada la observación número 3, quedando las observaciones 1 y 2 como No Solventadas y/o atendidas. -----
- Con fecha 15 de mayo del 2017, se recibe por parte de la Contraloría General, oficio número CGE/DGFI/CEySCI/1032/05/2017, el cual notifica el Estatus de las 2 Inconsistencias pendientes de solventar y/o atender; siendo atendido por la Universidad, mediante oficio número UPAV/RECTORÍA/031/2017 de fecha 30 de mayo de 2017, que presenta la



Solventación de las 2 inconsistencias determinadas en la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática, realizada a la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, relativa al Ejercicio 2015. -----

- Con fecha 27 de junio del 2017, se recibe por parte de la Contraloría General, oficio número CGE/DGFI/CEySCI/1384/06/2017, el cual notifica la Solventación de la observación número 2, solicitando información adicional con respecto a la observación número 1, misma que permanece como No Solventada y/o Atendida. Mediante oficio número UPAV/RECTORIA/060/2017 de fecha 11 de julio de 2017, la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, presenta la Solventación de la inconsistencia referida. -----
- Con fecha 26 de octubre del 2017, se recibe por parte de la Dirección General de Fiscalización Interna de la Contraloría General del Estado, el oficio número CGE/DGFI/CEySCI/2449/10/2017, donde notifican el estatus de la observación número 1, indicando que dicho señalamiento es **Solventado**, con lo cual se dan por atendidos la totalidad de los señalamientos presentados en dicho proceso de fiscalización. -----

Ejercicio Fiscal 2016.

Auditoría, Financiera Presupuestal y Programática Auditor Externo "C.P.C. Jorge Alberto Valladares Hernández". -----

- Mediante oficio número CGE/1132/08/2017, de fecha 31 de agosto del 2017, donde se notifica sobre la "Auditoría Independiente por la Información Financiera del Ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016", a la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, siendo designado como Auditor Externo, el C.P.C. Jorge Alberto Valladares Hernández; dando inicio con la formalización del Acta de Inicio de Auditoría 2016, de fecha día 21 de noviembre del 2017. -----
- Con oficio número CGE/DGFI/SFP/0692/03/2018 de fecha 28 de marzo de 2018, la Contraloría General del Estado, notifica el "Resultado de la Dictaminación al Ejercicio 2016"; en el que establece 6, observaciones no solventadas y/o atendidas por el Organismo durante el desarrollo de la Auditoría; dicho documento es atendido por la Universidad, mediante oficio número UPAV/DAF/0363/2018, de fecha 27 de abril de 2018, el cual se acompañó de la documentación e información, comprobatoria y certificada para la solventación del Resultado referido a la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. -----



- Mediante oficio No. UPAV/DAF/0329/2019 de fecha 14 de mayo de 2019, se solicitó al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación el estatus que guarda las observaciones no atendidas, a la fecha no se ha recibido respuesta al este oficio. -----

Ejercicio Fiscal 2017.

Auditoría, Financiera Presupuestal y Programática Auditor Externo "C.P.C. Miguel Ángel Gutiérrez de Velasco Hoyos". -----

- Mediante oficio número CGE/0433/2018, de fecha 12 de junio del 2018, donde se notifica sobre la "Auditoría Independiente por la Información Financiera del Ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017", a la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, siendo designado como Auditor Externo, el C.P.C. Miguel Ángel Gutiérrez de Velasco Hoyos; dando inicio con la formalización del Acta de Inicio de Auditoría 2017, de la presente anualidad. -----
- Con oficio número CGE/DGFI/SFDE/10/2680/2018 de fecha 29 de octubre de 2018, la Contraloría General del Estado, notifica el "Resultado de la Dictaminación al Ejercicio 2017"; en el que establece 6, Observaciones y 1 Recomendación las cuales no solventadas y/o atendidas por el Despacho, durante en el proceso de Auditoría. -----
- Con oficio número UPAV/RECTORÍA/0376/2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, el cual se entrega la documentación e información, comprobatoria y certificada para la solventación de los Resultados referidos a la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. -----

Mediante oficio No. UPAV/DAF/0330/2019 de fecha 14 de mayo de 2019, se solicitó al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación el estatus que guarda las observaciones y recomendación no atendidas, a la fecha no se ha recibido respuesta al este oficio. -----

Al no existir ninguna otra observación se solicita a los Integrantes de la H. Junta de Gobierno manifiesta su aprobación levantando la mano, plasmándose el siguiente:-----

ACUERDO No.SO/II-08/19: La Honorable Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba el informe de auditorías, de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, correspondiente al periodo que comprende el 01 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019.-----



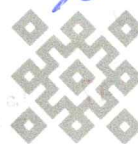
Prosiguiendo con la orden del día, el punto número 9 corresponde a "Aprobación de Reglamento Interior de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz", por lo que se concede la voz a la Directora de Asuntos Jurídicos. **Lic. Reyna Julieta Santiago Cruz**, quien pasa a exponer los múltiples motivos por lo que es necesario contar con este nuevo reglamento entre ellos por que el actual estatuto es documento totalmente desfasado. -----

Terminada la exposición de la Directora de Asuntos Jurídicos, la C. Comisaria de esta Honorable Junta de Gobierno señala que le gustaría que a dicho reglamento pasara por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría para su aprobación, y ya que virtud de que no se encuentra presente el Vocal que ocupada el titular de la Secretaría de Finanzas, señala que con gusto ella apoyara con las gestiones entre la Contraloría y el Señor Secretario de Finanzas, por lo que propone se toque el tema en una sesión extraordinaria, a lo que el C. Presidente solicita se vote esta situación y se aplase la aprobación del Reglamento en virtud de no encontrarse presente el representante de la Secretaría de Finanzas. -----

ACUERDO No.SO/II-09/19: La Honorable Junta de Gobierno aprueba por mayoría dejar el reglamento a aprobación para la próxima sesión. -----

El C. Secretario Técnico manifiesta que el siguiente punto de la orden del día es el número 10 y corresponde a "Asuntos Generales", por lo mismo el C. Presidente abre un espacio a todos los miembros para que en caso de tener algún punto a tratar lo manifieste. -----

No existiendo más puntos a tratar el C. Presidente **Mtro. Jorge Miguel Uscanga Villalba**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 29 de agosto de 2019, declara clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio 2019 de la Honorable Junta de Gobierno de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, manifestando su respeto a todos los presentes y agradeciendo al C. Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, **C. Ing. Cuicláhuac García Jiménez**, la designación hecha hacia su persona. -----





**C. MTRO. JORGE MIGUEL USCANGA
VILLALBA**

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE
VERACRUZ

**EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTE SUPLENTE**

**C. MGE. OME TOCHTLI MÉNDEZ
RAMÍREZ**

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA H.
JUNTA DE GOBIERNO DE LA UPAV.

**C. LIC. LESLIE MONICA GARIBO
PUGA**

CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ

**EN SU CARÁCTER DE COMISARIA
PÚBLICA**

**C. MTRA. NALDY PATRICIA
RODRÍGUEZ LAGUNÉS**

TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO

**EN SU CARÁCTER DE VOCAL
SUPLENTE**

**C. MTRO. JERONIMO Q. GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

SECRETARIO PARTICULAR DEL C.
DIPUTADO PRESIDENTE D ELA
COMISIÓN PERMANENTE DE EDUACIÓN
Y CULTURA

**EN SU CARÁCTER DE VOCAL
SUPLENTE**

**C. DRA. AIDA VERONICA BLANCO
CORNEJO**

SUBDIRECTORA DE ENSEÑANZA,
INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SALUD

**EN SU CARÁCTER DE VOCAL
SUPLENTE**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

**C. LIC. CLAUDIA HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ**

SECRETARIA PARTICULAR DEL
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE
VERACRUZ
EN SU CARÁCTER DE VOCAL SUPLENTE

C. LIC. JUANA TOLEDO ÁNGEL
REPRESENTANTE DE
LOS ACADÉMICOS Y VOCAL

C. MTRO. EVARISTO MENDOZA AMARO
REPRESENTANTE DE LOS ACADÉMICOS Y
VOCAL

**C. LIC. RUTH DONAJÍ MEJÍA
ESTUDILLO**
REPRESENTANTE DE LOS
ACADÉMICOS Y VOCAL

INVITADOS

C. ING. ARMANDO MORENO GARIBAY
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR

**C. DRA. GUADALUPE DEL CARMEN
SU MORALES**
DIRECTORA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



C. LIC. REYNA JULIETA SANTIAGO CRUZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**C. LIC. CARLOS EVERT PÉREZ
LÓPEZ**
SUBDIRECTOR DE SUPERVISIÓN
ACADÉMICA

**C. LIC. FABIÁN DE JESÚS CAMPILLO
PÉREZ**
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
TÉCNICO ACADÉMICO

**C. LIC. AMADO CERVANTES
CERVANTES**
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN

C. LIC. SILVIA CRUZ TORRES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

